



LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios 1 real por línea para los no suscritores. Los que lo sean tendrán derecho á que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas.—Si escudiese de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de escaso.—Comunicados, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la administración del periódico, calle de Arco-agüero núm. 18. Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de La Crónica, acompañando en libranza ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

SE PUBLICA LOS DIAS 3, 8, 13, 18, 23 Y 28 DE CADA MES.

LA CRONICA.

Aquí nos tienen VV. frente á frente de unas cuantas cuartillas, con ánimo de escribir un artículo de fondo y por mas vueltas que le damos al mundo de al política, nada encontramos que pueda servirnos de pretexto para salir del paso. Nada de extraño tiene que esto nos pase á nosotros, periodistas de pocos recursos, cuando la prensa de Madrid viene revelando con la importancia de las materias á que consagra sus tareas de pocos dias á esta parte, que no es, como otras veces, coser y cantar el escribir un artículo de fondo sobre cosa que lo merezca.

En la Corte, sin embargo, hay siempre motivo para llenar diez ó doce cuartillas: la llegada de un personaje célebre, el extremo de una zarzuela hufa, un acontecimiento literario cualquiera, cosas son todas que relacionándolas con la política y sazónandolas con dos ó tres frases de literatura profética, ofrecen ancho campo al escritor mas falto de inventiva, para declamar á diestro y siniestro contra las costumbres y la ilustracion del siglo y hasta para echar piedra y niebla contra los derechos individuales.

Pero aquí, en provincias, échese V. á buscar un hombre célebre que vaya y venga, ó un acontecimiento literario que merezca la pena de dedicarle cuatro renglones de mala prosa. No se encuentra ni por un ojo de la cara un tema fecundo que pueda sacarnos del atolladero. Preguntamos á los pueblos y de los pueblos nos contestan: «por aquí lo de siempre; lucha desesperada entre pobres y ricos; hambre en los primeros é indiferencia y egoísmo en los segundos; nada de política, porque de ella no se ocupa nadie más que en tiempo de elecciones, y eso de política menuda, de estancos y espedienteo que es como si dijéramos, política turronera. Muchos borrachos los dias de fiesta, algunos sermones político-religiosos; los ricos suelen frecuentar los templos; pero aunque oyen hablar de caridad, muchos de ellos dicen para sus adentros: predicame padre, que por un oido me entra y por otro me sale. Esto no tiene remedio; por mas que se salven las apariencias yendo á misa los Domingos y fiestas de guardar el catolicismo como dijo Pi y Margalien el Congreso, ha muerto en el corazón de los pueblos. Franta á frente como dos ejércitos que se odian,

los ricos y los pobres, preveemos terribles convulsiones sociales que bien pensado no son otra cosa que castigos de la Providencia para estos plebeyos enriquecidos, entre los cuales hay muchos por aquí cuyo caudal adquirido sabe Dios cómo, les sirve para todo menos para el bien.»

Así nos hablan de los pueblos; pero doblemos la hoja, porque los que no hacen caso del clérigo que les predica caridad, menos lo harán de nosotros, periodistillas revolucionarios, enemigos de la sociedad, como ellos dicen.

Dejemos nosotros á cada loco con su tema y veamos, ya que los pueblos no nos dan asunto fácil para acabar en paz este artículo, si podemos encontrar en Badajoz mismo lo que nos hace falta.

¿Qué ocurre de notable en la capital? Nada. Los pueblos y ella se parecen mucho: ni en artes, ni en administración—hablamos de la municipal—ni en política, ni en policía urbana, tienen nada que echarse en cara, los pueblos y la capital. La ciudad del teatro nuevo y del puente por concluir, duerme también á la orilla del manso Guadiana. La pereza es su fuerte y no hay que darle gritos porque no hay peor sordo que aquel que no quiere oír. Badajoz se ha propuesto sin duda no desmentir el nombre que le dieron los romanos. Y más vale así, porque si pasa algo fuera de lo ordinario, ese algo es una calamidad que nos hace preferir el silencio.

Sin embargo, á todo nos avenimos, hasta aplaudiremos si VV. quieren las glorias de nuestra escena provincial; lo que no podemos tolerar, sobre todo en verano y con el cólera en Europa, es el abandono del municipio en lo que toca á policía urbana. Ya que no tengamos otra cosa, tengamos aseo, para que los extranjeros que pasen por aquí no confundan á Badajoz con Tetuan si la salud de los ciudadanos no es cosa que mereca ocupar la concegil atención de los representantes del pueblo.

Cada vez es mayor el cisma que reina entre los carlistas. Hace pocos dias, los ya famosos 374 carlistas viejos, dieron á luz la hoja número 4: que nosotros recibimos bajo un sobre, en la que pedían al partido que se limpiara de un elemento que esterilizaba los esfuerzos de los buenos creyentes en Dios, en la patria y en el legítimo Rey de España. Los periódicos defensores del Terso, criticaron, como es natural, esta hoja

que les puso de muy mal humor, y sostuvieron que no tenia valor, por no contener los nombres de los 374.

Más si entonces fué grande su disgusto, mucho mayor es el que han debido experimentar ahora con la publicación de un folleto titulado «Carlos VII y los neos» escrito por D. Manuel de Salvador Madre, verdadero y desinteresado defensor de la tradición.

En este folleto, que extracta un colega madrileño, cuyo autor debe ser acérrimo partidario de Cabrera, como lo son todos los carlistas viejos, dice que aquel general no puede patrocinar al joven é incauto D. Carlos, porque se ha rodeado de los neos, quienes no viven en la religion, sino de la religion; porque quiere que el sacerdote sea ministro de Jesucristo; porque no le da la gana defender al que ha sabido hacer coroneles á paisanos, y generales á capitanes; porque no le parece bien que D. Carlos haya dejado atrás, pero muy atrás, á todos los liberales de todos los partidos, fracciones y grupos; porque comprende que la justicia está y estará lejos de D. Carlos; porque es enemigo de las camarillas; porque no cree honroso poner su espada á merced de un rey que ofreció la suya á Napoleon, para recibir un desaire, y que ha ido de Corte á Corte como peregrino que pide limosna, sin que nadie se la diera; y en fin, por otras muchas cosas más.

Veremos qué contestan á esto los diarios carlistas de Madrid, que todos, si no nos engañamos, pertenecen á la fracción neo-católica.

El asunto promete.

Gran parte de la prensa extranjera debate actualmente el dogma de la infalibilidad del Papa y en los periódicos alemanes se sientan máximas poco ortodoxas respecto á las excomuniones del Pontífice.

En Munich, sobre todo, las cuestiones religiosas toman un caracter deplorable. Dos profesores de la Universidad, excomulgados por no reconocer el dogma de la infalibilidad del Papa, han sido nombrados, uno rector de dicha universidad y senador el otro en representación de la facultad de teología de la misma. En la referida ciudad los católicos se muestran muy alarmados y han convocado un Congreso católico que se celebrará en ella en el próximo Octubre, habiendo ya tenido lugar en Haldelberg una reunion preparatoria de católicos viejos para acordar las medidas que deben proponerse en el referido Congreso.

El gobierno prusiano, en fin, ha resultado cerrar el Colegio católico, si los obispos continúan persiguiendo á los profesores que manifiestan libremente sus ideas contrarias á la infalibilidad del Papa.

Mientras el cisma suscitado por el dogma de la infalibilidad se acentúa de una manera poco edificante y que puede originar graves males al catolicismo, la cuestión del poder temporal del Papa y los sucesos de Italia traen también agitados los ánimos y son varios los católicos de diversas naciones que en el calor de la controversia y de la

lucha escitan á Pio-Nono, que tan medurado se ha mostrado siempre, á que fulmine nuevas excomuniones contra el rey de Italia y de los defensores de la causa italiana.

Una importante mejora va á llevar á cabo la Dirección general de comunicaciones, que tiene la doble ventaja de no ser gravosa al Tesoro, puesto que los gastos que ocasiona son reproductivos y de resultados seguros, y la de extender nuestras relaciones y comercio en el imperio de Marruecos, allí donde nuestra bandera ondeó victoriosamente, hace poco, gracias á la abnegacion y valor de nuestro ejército.

Tal es la creacion de un correo, que partiendo de Tanger y pasando por Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Saffi, concluya en Mogador.

La correspondencia de la Península para esos puntos se dirigirá por Algeciras á Ceuta, y de Ceuta á Tanger por Anggera.

El franqueo es obligatorio y el mismo que para cualquier poblacion de la Península.

Este correo será diario entre Algeciras y Ceuta, este y Tanger, y vi-semanal entre Tanger y Mogador.

Con un desinterés digno de elogio, los cónsules y vice-cónsules acreditados en esos puntos se han prestado á hacer este servicio gratuitamente. La primera expedicion saldrá el 1.º de Noviembre próximo.

Sólo debemos deplorar que no salga antes.

La Prensa, diario de Madrid, que al parecer tiene buenas relaciones con el Sr. Sagasta, concluye con el siguiente párrafo un artículo que ha publicado ocupándose de las candidaturas que circulan para la presidencia del Congreso:

«Estamos autorizados para declarar que, si bien el propósito del Sr. Sagasta no es otro que el de apoyar como diputado al actual Gabinete, si sus correligionarios le consideran necesario en la presidencia de la Cámara, por su parte no consentirá que quede fuera del partido progresista aquella gran influencia política y parlamentaria, en lo cual estará conforme el Sr. Ruiz Zorrilla.»

El Debate reproduce el párrafo anterior y pregunta:

«¿Qué inconveniente pueda tener el Sr. Zorrilla en aceptar como presidente de la Cámara popular al ilustre republicano á quien en vano se le viene ofreciendo la vacante cartera de Estado?»

¿Quién sabe?

El día 1.º comienza la entrega de los quintos. No necesitamos prevenir al gobernador y comision permanente de la Diputacion sobre el celo y actividad que deben desplegar dichas autoridades y sus subalternos para evitar las estafas que suelen cometerse. Nosotros prometemos ayudarle con todas nuestras fuerzas denunciando los abusos que á

nuestra noticia lleguen. Firme con los ignorantes que ofrezcan y con los malvados que tomen, y que no valgan recomendaciones ni exigencias criminales, que quitar un hijo á una familia para dárselo á otra es un crimen horroroso, es no tener conciencia y desconocer la moral en sus más elevados principios. La costumbre no hace menos horrosas las injusticias que tanto afectan á las familias y contribuyen á la corrupcion de toda la sociedad.

El Tio Juan, periódico quincenal de Llerena, ha publicado en su último número las preguntas que los lectores verán á continuación, suscritas por nuestro particular amigo D. Francisco Alvarez Duran.

Y como esas preguntas se refieren á un asunto que, si quiera relativamente, es de interés general, juzgamos oportuno reproducirlas, esperando que se rran contestadas por quien pueda y deba hacerlo.

1.ª En qué día fueron devueltas por la administración económica de la provincia las cuotas de subsidio industrial de esta ciudad para el pago del trimestre? Es cierto que fué posterior al día 5 de Agosto?

2.ª Han sido dadas á conocer á los respectivos contribuyentes? Caso afirmativo, ¿de qué modo y en qué día?

3.ª Qué día se envió á los interesados la papeleta imponiendo el recargo de un cuarto en real ó sea de 11,50 por 100 de la cuota?

4.ª Ha precedido aviso conminatorio de dicho recargo con tres días de anticipación? Caso negativo, ¿cuál es la causa de que tal aviso conminatorio no se haya dado con antelación á la imposición del recargo?

5.ª ¿Quién ha autorizado esa imposición de recargo en las cuotas industriales para el presente trimestre? ¿Es el juez municipal?, pues como apremio de primer grado, parece corresponderle la imposición de pena? ¿Es otro funcionario? De ser así, dígame y á virtud de qué título impone hoy penas.

Es mi opinion, que sin conocimiento de causa y provido judicial de juez competente, previo estar cumplidas las formalidades de ley que deben preceder en un fallo á la imposición de recargo, que, como una pena, deberá estar basada sobre antecedentes que motiven provisto, no puede exigirse aquel. Y, ¿qué antecedentes se han tenido presentes respecto á estar cumplidas las formalidades que justifican la imposición del recargo? Los desconozco.

6.ª ¿Qué aplicaciones se da á ese 11,50 por 100 de recargo sobre la totalidad de la cuota exigible, y en favor de quién?

El aumento de cuota parece que habia de seguir la misma destinacion de la cuota misma. Así lo he practicado siendo administrador de hacienda del partido de Ecija en los primeros años del planteamiento del actual sistema tributario; y en cantidad de no pequeño número de miles de reales hice ingreso del recargo en favor del Estado. Como esa senda no en todas partes se ha seguido, ¿cuál es el sistema sancionado para esta ciudad?

7.ª Caso de que á ese recargo se de en esta ciudad otra aplicacion que el ingreso para el tesoro, ¿cuál es la determinacion legal ó administrativa en que está basada esa aplicacion que no sea la de dicho ingreso?

8.ª ¿Tienen por los presupuestos los encargados de la recaudacion, ya sea el Banco ya el Ayuntamiento u otro cualquiera, otra retribucion asignada que el tanto por 100 fijado por recaudacion á todo el cupo exigible?

Si el que embolsa ese 11,50 por 100 no es el Estado, ¿qué trabajo es el que recompensa ese crecido aumento? ¿Qué servicio público es el que determina ese premio, que no es en sí mas que una pena impuesta por el acto mismo de aparecer moroso?

¿Dejan de tener retribucion los ejecutores que actúan en los apremios, que cobran derechos á virtud del trabajo que prestan ó la dieta diaria en razon de la cantidad que constituye el apremio, cuya retribucion no es ese 11,50 por 100?

Si las funciones del recaudador están retribuidas, y tambien las de los comisionados de apremio, pregunto de nuevo: ¿En qué estriba la aplicacion del 11,50 por 100 de recargo del cupo de contribucion en favor del que, no siendo el Estado, lo utiliza? ¿Es lógica esa aplicacion de una pena en favor del que lo recauda, si es que esto sucede?

Las preguntas que dirijoinician una cuestion importante. ¿Cuántas consideraciones no se desprenden de ellas!

Yo comprendo la imposicion del recargo, como un estímulo para el breve pago si quiera lo juzgue vejatorio. Esto no obsta para que lo considere en desacuerdo con la legislacion vigente desde el momento que se planteó la unidad de fueros. Pero aún comprenderia algo de lógico en su imposicion, si ese estímulo al pago, sirviera para objeto de utilidad pública, como lo es aten-

der á la liquidacion de partidas fallidas, ó con el fin de menos repartir al año siguiente. Muchas indicaciones de ese espíritu compensador encuentro en los reales decretos organizadores del sistema tributario planteado en 1845. Si así se obrara en esta ciudad, acaso no hubiera escrito las líneas que preceden y dan origen á dudas que conviene tratar con formalidad.

Me ocuparé de una última pregunta: si antes de la modificacion de las leyes hechas por la nivelacion de fueros, y de las determinaciones, de que sólo fueran exigibles las contribuciones sancionadas en los presupuestos y los recargos que estos establecen, era procedente la imposicion del cuarto en real en favor del Estado, cual se practicó siendo yo administrador de Ecija, ¿cuál es ó ha sido la razon, por la que, algunas municipalidades han aplicado y aplican el expresado recargo á la exaccion de contribuciones que no ingresan en las arcas del Tesoro?

Hallándonos en época en que cada cual desea conocer sus derechos individuales y sus derechos políticos, creo no pareceran fuera de su lugar á los lectores de este periódico, las preguntas que anteceden y que tienden á ilustrar una cuestion interesante.

Francisco Alvarez Duran.

Parece que en Londres hay una especie de colegio en que se enseña á los *maulas* la manera de fingir dolencias y efectos físicos para explotarla sensibilidad del público. Según la cuota que el industrial abona se le enseña á aparecer tuerto, leproso, manco, etc., con toda la propiedad imaginable, y por tanto las almas verdaderamente caritativas así pueden hacer una merced limosna como ser instrumento de un truhan.

Nos parece muy bien que por el ministerio de la Gobernacion se hayan pedido datos al Gobernador de Málaga sobre la denuncia que ha hecho la prensa respecto de ciertos buques de Marbella que salen á alta mar á comerciar con otros buques de diferentes procedencias, con riesgo para la salubridad pública, pues alguno de estos buques puede proceder de puertos sucios. El gobierno se propone en este asunto tomar to las las medidas que convengan y sean compatibles con la legislacion sanitaria.

Parece que está á punto de ingresar en la terapéutica médica un remedio eficaz contra las afecciones cáncerosas, horrible enfermedad que no ha podido ser combatido hasta ahora. La planta llamada en la América Central *Cundurango* asegura que es la prodigiosa medicina que cura esa enfermedad, tenida por incurable. Si se confirma la noticia se habrá obrado en la ciencia de curar un verdadero milagro.

Las ciencias médicas, que encuentran recursos contra el cáncer son impotentes contra los efectos de la embriaguez.

Una estadística recientemente publicada en los Estados Unidos, nos dá á conocer los dolorosos datos siguientes:

En el espacio de ocho años han muerto en aquellos Estados 300 000 personas á consecuencia de la embriaguez producida por las bebidas alcohólicas.

En Inglaterra los excesos en la bebida matan cada año 50 000 personas por término medio, de las cuales 12 000 por lo menos son mugeres.

En Alemania las víctimas por la misma causa ascienden á 40 000. En Rusia 15 000 próximamente. En Bélgica á 4 000. En España de 2 500 á 3 000. En Italia 1 800 y en Francia 1 500 solamente.

Dudamos mucho que respecto á Francia el cálculo que se hace sea exacto, porque nuestros vecinos no nos aventajan por cierto en punto á sobriedad.

Algunos periódicos que pasan por ministeriales, y que hasta ahora figu-

raban en las filas progresistas, empiezan ya á dejar entrever cierto espíritu de hostilidad hácia la marcha política del Gabinete, y á fuer de amigos quejoso ó de protectores condicionales de dancoisjos que fácilmente podría parecer reprimen las, y que de todos modos tienen el carácter del *ultimatum*, que en los hábitos diplomáticos preceden á la ruptura de relaciones amistosas. Prematura parecerá la evolucion que se dibuja, lica hablando de esto *La Independencia Española*, pero si un preperjuicio á la unidad de miras, á los que profsan unos mismos principios, á los que se dicen soldados de una misma causa, y nunca justifica la, aun cuando la inspirar á las antipatías personales ó el resentimiento.

Segun tenemos entendido, el Ayuntamiento de esta capital no celebra sesión hace bastantes días, por no reunirse suficiente número de concejales. De modo que, bien por lo que se ha declarado en *hurlga*.

¿Pero la ley no sirve para nada? ¿No puede obligarse á los reliacios á que asistan á las sesiones?

Vergüenza nos dá de que pasen ciertas cosas en la capital de la provincia.

Dice *El Imparcial*: «Estos días se están firmando por el ministro de Fomento y el director general de Obras públicas, algunos tentenares de cesantías por consecuencia de las reformas últimamente decretadas.»

Entre esas cesantías parece que figura la del ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia Sr. Cervera que segun hemos oido que la en situacion de excidente y es probable que pase al servicio de una empresa particular.

Segun parece dentro de pocos días llegará á esta capital el Sr. D. Vicente Barrantes.

El ministro de Hacienda va á enviar una comision á Francia para que estudie la organizacion de las fábricas de cigarros y el sistema de cultivo del tabaco indígena.

¿Será para darnos luego mas refina da nicotina?

Hemos recibido los primeros números de *El Contribuyente*, revista de intereses materiales que dirige el conocido periodista D. José Bravo y Destouet, y dedicada á la propiedad, al comercio y á la industria.

Agradecemos al colega su visita, y le deseamos buena suerte en la patriótica empresa que le anima.

En algunos pueblos de esta provincia ha habido incendios que se creen tengan su origen en el odio que los braceros profsan á los propietarios.

Así nos lo dicen en varias cartas que hemos recibido en los últimos días.

La comision provincial de Palencia que por lo visto profsa ideas proteccionistas, ha dirigido una exposicion al ministro de Hacienda pidiendo se imponga á los cereales, harinas y carbones extranjeros, derechos en terminos que no se perjudique la produccion del país en beneficio de la produccion extranjera.

Van transcurridos dos meses del año económico de 1871-72 y aun no se ha discutido el presupuesto municipal de esta ciudad.

Buena herencia vá á recoger el Ayuntamiento que se nombre en diciembre próximo.

Veinte y tres mensualidades adeuda el Ayuntamiento de esta ciudad á los médicos titulares de la misma.

A los farmacéuticos les lebetambien el importe de las medicinas que han suministrado durante los años, y como es natural, aquellos no quieren seguir facilitándolas.

Escusamos los comentarios; nuestros lectores los harán por nosotros.

En *La España Radical* hemos leído un oficio lleno de disparates, escrito, segun parece, por un empleado del gobierno en ferro-carriles, que cobra 10.000 rs de sueldo y 1 500 de subvencion.

El oficio emplea lo que atiende á su instruccion debiera disfrutar cuando mas una plaza de p-on cinierno se llama, segun asegura el número periódico satirico que ostenta por título un punto negro, Ruiz Zorrilla y Tievás; es natural de Tafalla, provincia de Navarra, soltero y de 22 años de edad, y apenas lo conocen en Pamplona, donde tiene su residencia porque, á lo que parece, está siempre en Tafalla.

Deploramos que despues del programa del Sr. Ruiz Zorrilla, la prensa habagadencias por el estilo de la que acabamos de indicar, que celebrariamos careciese de fundamento.

Leemos en *La Constitucion*:

La abolicion de la pena de muertes gana diariamente terreno en todas las conciencias; y es curioso observar en España cómo se agita vigorosa la opinion pública en cada caso de los que por desgracia suelen presentarse, para reclamar el indulto de los condenados.

Así se empieza. En Portugal estuvo vigente la ley por largos años, al cabo de las cuales se pudo pedir sin escándalo y obtener facilmente la derogacion de una pena que durante mucho tiempo habia dejado de aplicarse.

Los carlistas parece que se van animando y, no será extraño por lo tanto que intenten probar fortuna en el campo.

Así se de luce por lo menos de las correspondencias y noticias que publican los diarios de Madrid.

He aquí lo que acerca de este asunto dice en uno de sus últimos números *El Eco del Progreso*:

«Las últimas noticias de los carlistas son unánimes y conformes respecto á que será un hecho el proyecto de movimiento guerrero de estos, temien lose una entrada por los Altos de Al frente de lo hombres que la verifiquen vendrá el mismísimo D. Carlos, dando así una prueba al mundo de su valor personal para conquistar lanza en ristre y espada en mano, el deseado y suspirado trozo de España. Veremos, cuando esto suceda, qué dicen los que contaban el fusilamiento del inofensivo alcornoque regalándole por esto el dictado de cobarde.»

Indudablemente no le conocen, ni han tenido la paciencia de esperar á verlo enjaulado para satisfacer su curiosidad.

La Vanguardia, periódico de Cuenca, está sosteniendo una viva polémica con un periódico carlista de aquella localidad, acerca de la infabilidad del Papa.

Leemos en *La Regeneracion*:

«Se asegura por algunos que era cosa decidida la entrada del Sr. Salmeron en el ministerio; pero que se ha

tropezado con la dificultad de no ser diputado este señor.

Así lo dice un colega: nosotros sin embargo, creíamos que estaba próxima su admisión como representante de una de las provincias de Extremadura.

El Sr Salmeron a quien alude el colega, es D Francisco, que milita en el partido progresista y no pertenece a la cámara popular ni al senado: el diputado por esta provincia lo es el señor D. Nicolás Salmeron y Alonso, republicano federal.

Un colega local da la noticia de que el Sr. Gobernador militar de esta provincia, nuestro amigo D. Jo-e Gragera, ha cedido a los establecimientos de beneficencia, el importe del palco que le fué repartido para las últimas corridas de toros, con arreglo a una de las cláusulas de la concesión del terreno en que existe la plaza.

Nosotros no habíamos querido hacer público este rasgo del Sr. Gragera, creyendo interpretar bien sus deseos con nuestro silencio; pero ya que el colega ha dado la cuenta de él, no tenemos reparo en manifestarlo a los lectores de LA CRÓNICA.

La acreditada revista de modas que con el título de La Elegancia venía publicándose en San Sebastian hace muchos años, ha cesado en sus tareas para referirse en otra titulada Las Modas de París, que desde principios de Setiembre verá la luz pública en Madrid bajo la dirección de D. Francisco de Alvaro.

Los sustitutos que contrató el Ayuntamiento de esta Capital en el año anterior, reclamaron como es natural el pago de las cantidades que se les ofrecieron.

Pero como el Ayuntamiento no tiene dinero, no puede atender esas reclamaciones.

Y los sustitutos están que trinan. Nosotros en su caso haríamos lo mismo.

Se ha dicho, pero no sabemos si tendrá algún fundamento la noticia, que D. Pedro Labrador va a desempeñar gratuitamente el Gobierno de esta provincia.

Van a hacerse algunas obras de reparación en el Hospicio y Hospital civil de esta ciudad.

Las obras se han rematado en la cantidad que fijó el arquitecto provincial.

Apesar de los esfuerzos de la Guardia civil continúan en esta provincia los robos de caballerías.

La mayor parte de esos robos son cometidos por gitanos.

La cosecha de aceituna promete ser muy escasa en esta provincia. Veremos lo que pasa en Andalucía.

Algunos periódicos de Madrid, aseguran que muchos de los crimenes que en aquella capital se cometen, se fraguan en el Saladero.

Hablando de esto un diario, dice que los presos más listos, cuando tienen que salir para el presidio a extinguir con dena, fingen nuevos delitos a fin de continuar en la cárcel. Pero será cierto lo esto? Y si lo es ¿quiere decirnos qué vigilancia es

la que ejerce el alcaide de aquel establecimiento?

Hoy se ha encontrado en una de las orillas del Guadiana, el cadáver de un hombre.

Es de creer, atendidas las señales que el cadáver presenta, que el hombre de que se trata, cuyo nombre es desconocido, muriera ahogado hace algunos días.

GACETILLAS.

La función que en la noche del día 25 tuvo lugar en el Liceo de artesanos de esta ciudad, estuvo por demás concurrida.

Se puso en escena el conocido drama del Sr. Eguilaz, La vida de Juan Soldado, en cuya representación tomaron parte las señoras Gonzalez y Minguez y los Sres. Minguez, Orozco, Pinna, Feliú, Mesias, Figueroa y otros, rivalizando todos en buenos deseos, y siendo frecuentemente aplaudidos.

Como de costumbre la función terminó con baile.

La velada de Nuestra Señora de la Soledad que se verificó anoche, atrajo a la plaza de este nombre una numerosa concurrencia.

La fachada de la iglesia estaba perfectamente iluminada. Tocó varias piezas la música del regimiento de Asturias y hubo fuegos artificiales.

Algunas señoras se agostaron bastante porque la falta de habilidad del que lanzaba los cohetes, dió margen a que cayeran algunos entre el público.

Hemos oído quejarse a muchas personas y les asiste por ello razón, de que algunos graciosos, al retirarse a sus casas a altas horas de la noche, se entretienen en dar berridos, incomodando a los vecinos de las calles por que pasan.

¿Por que los serenos no ponen correctivo a estos abusos?

Se asegura que el arrendamiento de las sillas de los paseos, que tenía hecho el municipio de esta capital, cumplió hace dos meses ó mas, y que sin embargo aun no se ha resuelto celebrar la oportuna subasta, para adjudicar de nuevo este servicio.

Lo más extraño del caso es que el ex-contratista continúa recaudando los dos cuartos consabidos, por cada silla, pero sin abonar nada el Ayuntamiento, según parece.

Dudamos que todo lo que se nos dice sea cierto: mas si lo fuera no podríamos menos de admirar el celo y generosidad del Ayuntamiento, privándose de un ingreso que aun cuando no sea muy crecido, no debiera despreciarse.

Ya se ve: como la Ilustre Corporación casi tiene cubiertas todas sus atenciones, y sólo adeuda un millonéjo poco mas ó menos, no le urge mucho cobrar lo que le corresponde.

Tenemos entendido y lo consignamos con satisfacción, que el Sr. Alcalde de esta ciudad, ha impuesto diferentes multas, a personas que estaban criando cerdos en sus casas.

Esperamos que aunque los interesados rueguen y supliquen y aun cuando se atriesen influencias, las multas no llegarán a alzarse. Este rigor es conveniente emplearlo con los que por su conveniencia particular no han tenido reparo en hacer una cosa nociva para la salud pública.

Y a propósito: parece que otros varios individuos que tienen cerdos en sus casas, noticiosos de la medida de que nos ocupamos, han escondido aquellos en lo más recóndito, de estas. Veremos si los municipales tienen buen olfato y hacen las averiguaciones oportunas para que no queden sin castigo tales abusos.

Monólogo.—Cuentan las crónicas que hace dos años tuvo Carlos VII el que nuestros lectores verán al pie de estas líneas, el cual, por la indiscreción de un periódico, llegó a ver la luz pública.

Hoy que D. Carlos está cerca de la frontera, parece que ha tenido un nuevo monólogo; pero tan parecido al de antaño, que viene a ser una segunda edición de él.—Por eso no creemos inoportuno reproducirle aquí.

Oigan nuestros lectores. Pues se or, es necesario tomar una determinación gorda, pero muy gorda. Mis gentes están en la frontera hace una porción de tiempo sin avanzar el paso de una gallina, y esto demerá que se necesita allí una persona que les impulse, que les anime. Esa persona voy a ser yo. ¿Por qué he de estar aquí sin tomar parte activa en un asunto que tanto me interesa y del cual pende nada menos que el verme ó no rey de España?

Decididamente, basta ya de pensarlo y manos a la obra. Todas las noticias que tengo de allí me son favorables. El gobierno se despolariza cada vez más; no hay mona-

guillo que no me apoye, y esa es gente de campanillas: dicen que algunos propietarios teniendo el socialismo, me desean; mi retrato ecuestre, en el que tengo el sable desenvainado, dicen que ha hecho gran efecto en los sitios públicos, y se me llama simpático hasta por mis enemigos; no tengo, pues, que temer que el original produzca peores resultados que la copia.

Dicenme, además, que las gentes sensatas están deseando mi advenimiento al trono, porque sólo de él esperan el triunfo de la fé católica, y que la milicia se canta con entusiasmo en algunos puntos.

Me decido: mañana emprendo el viaje para ponerme al frente de mis tropas.

Pero, vamos a ver; ¿por que razón he de exponer yo mi preciosa vida a cualquier eventualidad que pudiera presentarse? No es mejor que mi ejercito, ese ejercito que me está costando los pocos cuartos que tengo, entre en España y se apodere de cualquier plaza donde se me proclame? Este sería un gran golpe. Fijar mi corte en el punto conquistado, cerquita de la frontera, por si acaso, y desde allí dirigir mi plan de campaña, y a medida que mi ejército avanza, avanzo yo tambien. Esto es lo que debe hacerse. Mañana mismo voy a dar orden de que el ejército se ponga en marcha.

(Da media vuelta en la cama y se duerme como un vendido).

Lo creemos.—Segun nuestro festivo colega El Cencerro, el leguito Liberto ha comprado una cajetilla de tabaco picado (de las más económicas), y ha encontrado en ella los objetos siguientes:

- Siete huesos de aceituna, la raspa de una sardina, un a adido de pelo, el pelo de una mantilla, los palillos de un tambor, tres botones, una liga, un pedazo de babucha, el forro de una levita, el puño de un para-guas, un clavo y una boina.

En una corrida de toretes que hace 3 días dieron algunos aficionados en la plaza de los Campos Eliseos de Madrid tuvieron lugar dos sensibles ocurrencias.

Un joven, perteneciente a una de las primeras familias de la aristocracia, fué cogido por uno de los toretes, sufriendo un varazo en el costado izquierdo, que le causó la fractura de dos costillas.

Tambien otro de los jóvenes lidiadores tuvo la poca suerte de herirse en una mano con el estoque que le iba a servir para des-pachar el cicho; pero la herida no fué de gravedad.

Estos percances son muy comunes en las corridas que dan los aficionados, los cuales, generalmente, desconocen las reglas del arte.

¿Y es verdad!

Deciendo está el cigarro lo que es la vida:

Fuego de nnos instantes, Humo y ceniza. Y a eso se agrega. Que mientras mejor sabe, Más caro cuesta.

Siempre (dijo D. Rodrigo entre varios convidados) tengo mil duros guardados para servir a un amigo.

Uno a poco fué a ver; le habló de grandes apuros, y él... le negó los mil duros... para poderlos tener.

Un Alcalde listo.—Entre los disparates de que ha hecho adquisición la Estadística, se cuenta una contestación dada por un alcalde que puede arder en un candil a falta de aceite. Dice así:

Vecinos: Diez y ocho y el tío Roque Majeles, Pedro Valmar, Tomás Quincóres, el tío Lardi y otros muchos.

Cereales: Aquí no hay cerea ni miel porque no hay mas abejas que las abispas.

Casas públicas: La del se or cura y la de la hidalga, que las otras son chozas.

Ganado vacuno: el buey del sindico y algunas cabras y borregos de leche.

Y por este orden las demás anotaciones.

Candor.

¿Quieres decirme, niña, la de oos negros, por qué suspiras tanto? ¿puedo saberlo? ¿qué mal te agobia? ¿que sufra una muchacha cuando es hermosa!

—Mi mal no tiene cura, es mal del alma, que en brazos de la muerte tan solo acaba.

—Vaya, sepamos; acaso tus pesares pueda curarlos.

—Amo con todo el fuego de quince abriles, y por eso mi pecho se abraza y gime.

—Pues mucho tacto, porque jugar con fuego es arriesgado.

—El mortal por quien sufro penas amargas, me dice que soy bella ¡y no me ama! aunque en mis ojos, leer pudiera siempre cuanto le adoro!

—Como podré el despego vencer de este hombre?

—¿Amaste otra vez?

—Nunca.

—Ya se conoce; si amado hubieras no me preguntarias, niña hechicera.

Muéstrale tu desvío a todos mira; y si quieres a alguno no se lo digas; porque los hombres, anhelan lo que cuesta muchos sudores.

Epigrama

—Para salado mi Gil (decía Inés a Pascual); no se halla uno de mas sal ni con la luz de un candil.

—Pues ya!... (replicó un tercero); que tengo del no es extraño.

—¿Por qué? —Porque ha estado un año metido en el Saladero.

Definición.—Debilidad.—Argolla que nos pone el amor al pescuezo para hacernos esclavos. Fuerza incontrastable de la mujer. Camino del ridiculo. Sendá del valle llamado a ti suspiramos. Cancion titulada gemiendo y llorando.

La debilidad es la consecuencia legitima de lo mucho que el amor pesa; cuando un hombre está muy enamorado es débil, porque ya no puede con la carga.

En la mujer tiene un aspecto distinto; su debilidad es su primera fuerza; ella es causa de casi todos sus abusos, como un corazon enamorado es siempre noble, respeta la debilidad por parecerle cobarde el abusár de ella, y la mujer se prevale de este arma para contrarrestar la fuerza.

Nunca es mas fuerte una mujer como cuando se rinde.

Hay además otra porción de debilidades en amor; pero es su brocha demasiado gorda para que nos ocupemos de ella.

El verdadero amor es siempre débil; pero su debilidad es sublime.

Soneto.

Yo quisiera cantar tu faz serena, que al aura de abril le causa enojos; y quisiera cantar tus bellos ojos; cuyo mirar angelico enajena.

Y anhelara cantar de tu alma buena la inocencia que muestran tus sonrojos, y el suspiro que dan tus labios rojos, y tu risa gentil que me envenena.

Yo quisiera cantar con gran denuedo ese desden que mi pasión combate; y ante el cual humillado retrocedo; Yo cantara el dolor que mi alma abate, y otras cosas tambien; mas ay! no puedo: porque tengo un flemon como un tomate.

ESTUDIO PRIVADO DE LAS ASIGNATURAS DE LA SECCION DE LETRAS QUE COMPRENDE LA 2.ª ENSEÑANZA, PREPARACION ESPECIAL DE LA GEOGRAFIA Y LA HISTORIA. PARA LAS CARRERAS EN QUE ESTAS ASIGNATURAS SE EXIGEN, CON SUJECION A LOS PROGRAMAS CORRESPONDIENTES. DIRECTOR: D. F. de P. Cacharron. El profesor tomara parte en el tribunal de exámenes de segunda enseñanza, cuando sus alumnos lo soliciten. Honorarios 100 rs. al mes. Enseñanza gratis para los que no puedan satisfacer estos honorarios.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los Farmacéuticos, Drogueros, etc., pueden dirigirnos en esta sus demandas de condiciones de venta.

SALUD Y ENERGÍA Á TODOS LOS ENFERMOS.
Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa
HARINA DE LA SALUD,
REVALENTA ARÁBIGA (DU BARRY de Londres.)

(Premiada en la Esposicion de Nueva-York, 1854.)

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos e inflamacion del estómago, de los riñones, del corazon, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis, (consumcion), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, y fiebre amarilla.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economia.

Certificado n. 53,614 de la Señora Marquesa de Bréhan.

Muy Sr. mio: Por resulta de un mal de hígado habia caido en un estado de a tenuacion que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el tiamiento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta a una agitacion nerviosa insoportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud la Revalenta Arábica; Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he cobrado mi posicion social.—De V. muy agradecida Marquesa de Bréhan.

Núm. 52.081. El Señor Duque de Pluskon, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62.476. Sainte Romaine des Isles.—Lado sea Dios! La Revalenta Arábica ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones. r. Comparet, cura. Núm. 44.816.—El Señor Arzobispo Alex. Staardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 1.46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado. La Núm. 60338. Señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar despues de haber sido declarada incurable en 1855; no quedandole mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud.

BARRY DU BARRY Y COMP. Calle de Valverde núm. 1, Madrid.—precios fijos de la venta al por menor en toda la Peninsula: en cajas de hoja de lata de 12 libras 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras 300 reas.

LA REVALENTA AL CHOCOLATE

(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.)

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asiuntando y fortificando los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; da el apetito, la digestion con sueño tranquilo fuerza á los nervios, á los pulmones y al sistema muscular.

Cura n. 72.148. Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecia de agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida. VICENTE MOYANO.

Núm. 42.319. Adra, provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.—Muy Sres. míos: Tengo la satisfaccion de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba.—PERRIN DE LA HITOLES, vive consulado de Francia.

En polvo, en cajas de 12 tazas 12 rs.; de 24 tazas 20 rs.; de 48 tazas 34 rs.; de 120 tazas 80 rs.; ó sean 4 cuartos la taza. Tambien en pasta de 12 tazas 12 reales.

BARRY DU BARRY Y COMP., 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID.

Generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y más provincias.

UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE ó REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HERBO

INVENCIÓN DEL SEÑOR Andrés y Fabia.

es mas que suficiente para desechar todos los demas purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratisimo sabor, sus rápidos electos, la suavidad con que los produce y la economia con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve basta de distraccion al mismo enfermo el prepararsele cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho. A las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquier hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago, cuyo principal sintoma es el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones; por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de "Citrate de magnesia;" es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.
Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballo de S. Martín.—Madrid, Moreno Miquel, Arenal 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Rios.—Valladolid y Leon Sr. Perez Minguel.—Córdoba, Sr. Montilla.—Bilbao, Sr. Monte.—Santander, Sr. Corpas.
Depósito en Badajoz FARMACIA DEL SP. ORDUÑA, campo de San Juan.

London 1863 Roma 1868 Paris 1867 London 1862

CHOCOLATES DE MADRID.
FABRICA MODELO
DE LA COMPANIA COLONIAL.
FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.

LA COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no sólo una notable mejora en las clases con respecto á sus precios sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aqui la gran aceptacion de estos chocolates cuya venta siempre creciente, pasa ya de 6000 libras diarias.

ONCE SON LAS MEDALLAS DE PREMIO QUE HAN OBTENIDO.

Este Establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España en los ramos que abraza de

CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y TAPIOCA.

DEPÓSITO GENERAL, CALLEMAYOR, 16 Y 20.
MADRID.

En el depósito especial de D. Antonio Alvarez, en el que no se espended otros chocolates. Calle de San Juan, núm. 15.

OTROS Pomada anti-oftálmica de la viuda de Farnier. Este precioso remedio, que cuenta mas de un siglo de acreditadísimo éxito y está autorizado por decreto de 10 Septiembre 1807, se vende en todas las mas acreditadas farmacias de España. Para evitar la falsificacion que redunda siempre en detrimento del enfermo, es necesario exigir que el bote comprado por el cliente sea de loya blanca, marca de V. F., cubierto con un papel blanco que lleva la firma atado con hilo encarnado con un sello de lacre encarnado sobre el nudo con la inicial T. Exigase además el prospecto impreso que acompaña siempre al remedio.

Para la venta al por mayor, dirigirse á Mr. Theulier aine á Thirias, Francia (Dordogne) único propietario de este medicamento, cuyo precio en Francia es de 3 francos.

FERRO-CARRIL DE MERIDA A SEVILLA.

Capital social: 80.000,000 de rs.

Este ferro-carril es el primero en España que pertenece á sus accionistas perpetuamente, y no por 99 años, como los otros. Los pueblos y los particulares que se ensenen el estarán protegidos por el código mercantil, y podrán llevar á la empresa, si faltare á sus compromisos, ante un juez de primera instancia.

Se construye con la mayor economia, bajo la inspeccion de los mismos pueblos que son sus principales accionistas. No hay Consejo de Administracion ni grandes ni pequeños sueldos de puro lujo. El dinero que sale de la provincia por acciones y subvenciones, en la provincia queda por obras que dan pan á los brazos y tranquilidad y bienestar á los pueblos.

Esta para concluirse la seccion de Sevilla á las ricas minas del Pedroso, que darán grandes productos á la linea, y empezada la seccion de Zafra á Almerádratejo.

Las acciones son de 2.000 reales pagados en cuatro plazos ó dividendos. Ganan el 6 por 100 mientras duren las obras, y despues la parte proporcional en los productos de la linea, que ha de exceder del diez por ciento. Todos los accionistas son co-participes en la propiedad del camino perpetuamente.

Las oficinas centrales se hallan establecidas en Sevilla, calle de Jesus, número 6, y las de Extremadura en esta ciudad, calle del Pozo, núm. 8 junto al Gobierno civil. En ellas emiten las acciones.

Número de suscritores. Capital responsable asegurado. 6.900. 193.000'000.

Sus operaciones se reducen exclusivamente á las ocho provincias de Andalucía y á las dos de Extremadura. Tiene divididos los riegos en dos secciones, rústica y urbana. En la rústica admite al seguro las cosechas, en pie, durante la recoleccion, trilla etc., dehesas, arbolados de todas clases, pastos, caserios, pajares etc.—En la seccion urbana, casas de habitacion, almacenes, molinos, bodegas, establecimientos industriales y de comercio y demas propiedad mueble; teniendo reducidos sus derechos de administracion á 35 céntimos, poco mas de 10 maravedises por cada 1000 reales al año del capital responsable.

Los prospectos y estatutos de esta Sociedad estan de manifiesto á todas horas en las oficinas de la Subdireccion de Extremadura calle del Granada núm. 31, en esta capital donde á la vez se dan cuantos informes y aclaraciones se exigen por el público.

EN LAS ANTIGUAS Y ACREDITADAS OFICINAS del Agente colegiado D. José B. Gomez establecidas en Madrid, calle de Alcalá núm. 4 se siguen admitiendo Poderes para la venta y cobro de

Cupones, letras, retenciones contra empleados, recibos, papel del Estado, Cartas de pago, Créditos contra sociedades y Particulares, alcances de fallecidos, Pensiones y en general toda clase de asuntos, con condiciones ventajosas para los interesados.

CAMISERÍA.

El establecimiento que en la calle de San Juan número 20 tiene de género blanco tanto en hilo como en algodón, admiten encargos de camisas y calzoncillos de todas clases, pudiendo hacer las camisas de hilo desde 26 rs. en adelante con el buen corte y esmerada confeccion que tiene acreditado en las muchas docenas que en un año lleva hechas con probacion de los con-amidores.

Liene existencia de algunas de hilo blancas y de algodón de color de telas francesas cuyo coloridos no pierden nada.

Tanto unas como otras se venden á precios sumamente arreglados, puesto que la casa no lleva otro interés que darle venta al género sin utilizar nada en sus hechuras y como hacen muchos les salen mas en cuenta que á cualquier particular que pudiera encargarnos.

Deseamos que el público se convenza de esta verdad encargando alguna por via de muestra.

LA BÉTICA.

Compañia provincial andaluza de seguros mútuos contra incendio, fuego del cielo y explosiones del gas para alumbrado.

Autorizado por real orden de 2 de Julio de 1860.

Aprobados sus estatutos por el Consejo de Estado. Centro directivo.—en Sevilla, calle Abades número 13.

Al frente de esta Sociedad se encuentra una Junta de gobierno, compuesta de 34 socios de mayor arraigo ó interes en la compañía.